

EL AFRICA.

PERIÓDICO SEMANAL DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

	UN MES	TRIMESTRE	ANUAL
CRUTA	1.	4.	16.
PROVINCIA	1.	4.	16.
ESTRAJERO	1.	4.	16.
ULTRAMAR	1.	4.	16.

— Año, CINCO pesos fuertes, oro, pago directo.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN

EN CRUTA:
 Dirección y Administración del periódico
 16.—General Moreno,—16

REMITIDOS Y COMUNICADOS.

Avisos y anuncios
 a precios convencionales
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

UN PARRAFO

Del tratado de Utrecht, la MIGA de El Imparcial y nuestros comentarios.

Se consigna en el artículo X del tratado de Utrecht, entre otras muchas cosas lo siguiente:

“El Rey Católico por sí y por todos sus sucesores, cede por este tratado a la Corona de la Gran Bretaña la plena y entera propiedad de la ciudad y castillo de Gibraltar...; pero para evitar los abusos y fraudes, que podría haber en la introducción de las mercancías, quiere el Rey Católico y supone que se entienda así; que la dicha propiedad se cede a la Gran Bretaña sin jurisdicción alguna territorial y sin comunicación alguna abierta con la región circunvecina de parte de tierra, etc.

Y dice *El Imparcial*:

OTRA VEZ LOS INGLESES

En el periódico de la Línea *El Sino* hemos leído no con sorpresa, pues desgraciadamente hechos semejantes vienen repitiéndose con desasosada frecuencia pero sí con verdadera amargura al ver la extraña apatía de nuestros gobiernos, lo siguiente: «Estos días—escribe el citado periódico—ha llamado extraordinariamente la atención que las autoridades de Gibraltar establezcan una línea de centinelas en nuestro territorio, apropiándose, por tanto, todo el campo neutral.

Anteayer, unos veinte minutos antes del cañonazo de la tarde, un pelotón de soldados armados de fusil del regimiento «Rifles», al mando de un oficial procedente del campamento militar acantonado en Puerta de Tierra, se dirigió desde el mencionado campamento hacia la primera guardia de las avanzadas inglesas de la línea de Levante, contigua a la carretera central, y allá hizo alto el pelotón de soldados.

Entonces el oficial que lo mandaba juntamente con uno de los soldados, se dirigió desde la mencionada línea de avanzadas en dirección al campo español.

El acompasado paso que llevaban indujo a los numerosos circunstantes, que se pararon en el lugar a ver de qué se trataba, a creer que contaban los pasos.

No sabemos cuantos contarían; pero a la simple vista, el oficial y el soldado avanzaron unos 120 metros ó yardas, deteniéndose allí. Entonces se dió la orden de avanzar al pelotón de soldados que esperaba órdenes próximo al mencionado centinela de las avanzadas inglesas. El pelotón avanzó hasta donde se hallaba el oficial y desde allí, divididos entre sí por un espacio de unos veinte pasos, tendióse una línea de centinelas hasta cerca de la playa de Levante.

Por cierto que el espectáculo que ofrecía aquella línea de soldados ingleses tendida a lo largo de un terreno que a todas luces se veía correspondía a España, sorprendió a todo el público que pasaba.

Hasta señores ingleses que parecían tener aspecto de oficiales militares, quedábanse parados observando el espectáculo.

La línea de centinelas por lo menos había invadido todo el territorio llamado neutral, y puesto que se trataba de estar apostados los ingleses del modo indicado todo el que lo vio creyó que ya ese pedazo de territorio español, ó por lo menos neutral había sido absorbido por los ingleses.

Tentados estábamos de llamar la atención del gobierno acerca de este grave suceso y de pedirle inmediato remedio; pero como tenemos el convencimiento de la inutilidad de nuestras excitaciones—pues el hecho es viejo y siempre fué recibido con igual pasividad.—labremos de limitarnos a conseguir una enérgica y varonil protesta, que sentirán por igual todos los buenos españoles; observando cómo los mas directamente encargados de velar por la integridad de la patria sufren pacientemente que los señores ingleses que están a las puertas vayan colándose dentro. Y eso ni se puede ni se debe consentir.

Y DECIMOS NOSOTROS.

Cuando plugo a los intereses materiales de la soberbia Albión convertir en girones—¿qué de jimos?—destruir en absoluto el célebre tratado cuyo nombre forma parte del epígrafe de este artículo, no hubo inconveniente alguno en infringirlo de inmediato, y de modo tal seguirlo vulnerando; que ya de aquel no existe en vigor ni la mas insignificante cláusula.

Nosotros que hemos vivido muchos años en ese pueblo

leal que en 1704 se formó con las reliquias extraídas vigorosamente de la pérdida Gibraltar, sabemos mejor que ningún otro la insistente y abusiva demostración de fuerzas que se ostenta a diario por los ingleses en aquella mal defendida región española.

Con pena siempre, hemos presenciado tantos excesos é inconsiderados actos consumados por esos extranjeros contra la tranquilidad de aquel culto vecindario; que nada, absolutamente nada que de ellos provenga nos produce ya ni pasmo ni asombro.

La celeberrima Sociedad del Jant, ó sea de la Cacería de Zorras, cuyos miembros son jefes y oficiales de la guarnición de Gibraltar: ha sido en todos tiempos la eficiente propulsora que ha fijado y hecho preponderar la nota culminante de los abusos que de antaño se viene sufriendo en el radio ó perímetro que abraza el campo comprendido en el término de San Roque.

¿Qué significa pues, qué dadas las aspiraciones británicas de conquista respecto a esta tangente del territorio africano; haya entrado en sus cálculos evolucionar é introducirse, así como al desgaire, en aquella parte neutral que encontrándose a dos pasos de la Línea, si bien les advierte algo ya olvidado de histórico valor, al menos les proporciona una extensa amplitud para consumir a sabor y establecer en no remoto porvenir, paralelas convenientes aún que complicadas?

Problema es este tan ditoso, que exige sabia y patriótica solución; por lo tanto nos ceñiremos solo a indicar, que doctores tiene ó debe tener el Consejo de Ministros más obligados que nosotros, para definirlo y aclararlo.

Importancia tiene y suma lo comentado por *El Imparcial* en su número 8.874; y conviene advertir que el periódico

co que en la Línea da la noticia de la algarada británica ejecutada sobre el mermado campo neutral, es un periódico adicto por completo al Alcalde de aquella villa; y dicho se está que por tal circunstancia, la noticia es de buena fé y envuelve una queja que *El Sino* ha querido arrancársela del alma, para demostrar a priori el patriotismo singular que le arrebató.

Es evidente y nunca nos atreveríamos a negarlo por desgracia, que jamás los ingleses dejaron de buscar en aquellas regiones, alguno que otro defensor español (?) más ó menos inglesado, que atenuara abusos y consiguiera al fin que muy punibles hechos fuesen redimidos en el acto: pero esto no desvirtúa ni mucho menos, que en Algeciras y en San Roque existe desde tiempo inmemorial la mas inveterada desconfianza ante tan desconsiderados y ambiciosos vecinos que solo entablaron siempre crudas acechanzas contra nuestra patria, precisamente en los momentos mas azarosos y de mayor angustia.

Y para concluir estableceremos una rotunda y concluyente interrogación.

En el año 711 entraron por aquí los moros en España gracias al Conde D. Julián, de triste recordación. ¿Entrarán pues los ingleses en nuestra idolatrada patria en el presente siglo de las luces y del vapor, por el Campo de Gibraltar?

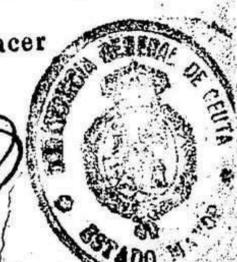
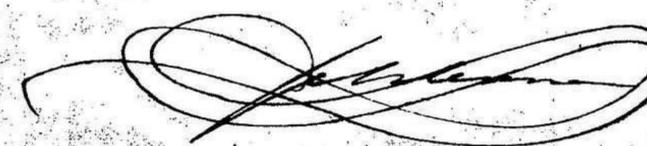
¿Quién sabe?

Carnaval,

II.

Carnaval: esta es una época del año en la que debe suceder algo muy vergonzoso, puesto que todos tenemos particular empeño en taparnos la cara.

Parece como que el placer



semejante á Eva, cae en la averiguación de que ha perdido la inocencia, y se apresura á ocultarse detrás de una careta.

Nada más curioso que ese espectáculo de la multitud en el que cada cual quiere mostrarse sin ser visto.

Esta locura de tres días no es más que un tejido de bromas.

Broma aquí es una palabra cuya significación puede ser muy seria.

Tan seria como es la palabra *juego*, siempre que se trata de sacarse el dinero unos á otros sentados todos alrededor de una mesa.

Muchas veces por uno de esos caprichos inexplicables de la lengua, se aplican las palabras más triviales á las ideas más graves.

Sólo Dios sabe las lágrimas que puede contener una broma de Carnaval.

Bien Mirado, el Carnaval no es otra cosa que un cambio de forma.

Son tres días en los cuales sucede lo mismo que en el resto del año con la única diferencia de que en esos tres días se oculta la cara y en el resto del año se oculta la intención.

Hay una cosa que hace iguales á las mujeres honradas y á las mujeres deshonestas, y es un pedazo de tafetan puesto delante de los ojos.

Obsérvese un contraste digno de estudio.

Las mujeres más libres son las que menos quieren parecerlo.

Por eso el gran peligro que hay para toda mujer en cambiar de vestido y de cara, está en la probabilidad de que se olvide de quien es.

El pudor es el freno de las mujeres.

Dios ha puesto el pudor en la cara como la mirada en los ojos, como la sonrisa en los labios, como el sol en el cielo.

Cubrirse la cara es lo mismo que echar un velo sobre el pudor.

O más claro, es hacerle cerrar los ojos á la vergüenza; porque todavía no se ha descubierto que un pedazo de tafetan, de carton ó de cera se tome el trabajo de avergonzarse por nada.

Está definitivamente averiguado que las caretas no tienen pudor.

La revolución francesa siempre que iba á cometer alguno de sus grandes crímenes, tomaba la precaución de cubrir

con un velo la estatua de la ley.

Como esto lo hacia con mucha frecuencia, bien sumada aquella espantosa revolución sólo dá por resultado un sangriento Carnaval.

La ley se presentaba allí casi todos los días con careta.

¡Parece mentira! aquella revolución tenia también su pudor.

Siempre que se anunciaba que se iba á cubrir la estatua de la ley, la Francia temblaba ante la perspectiva de aquella broma de Carnaval.

Bromas magníficas en las que á los hombres más serios, á los niños más inocentes y á las mujeres más honestas les era muy difícil no perder la cabeza.

Desde el momento que una mujer resuelve echar sobre su pudor el velo de una careta, empiezan á temblar el padre ó el marido ó el hermano ó el amante, á no ser que tiemblen todos á la vez.

Hay en toda careta algo de desohesto.

Véase en lo que se convierten las cosas más respetables cuando es el placer el que hace uso de ellas.

Fuera del Carnaval una mujer que oculte su semblante detrás del velo de la mantilla inspira respeto; puede ser por comodidad, lo cual es indiferente; puede ser por pudor, lo cual es respetable, y puede ser por tristeza, lo cual es más respetable todavía.

Una cara tapada en Carnaval, representa todo lo contrario.

No puede ser por comodidad, ni por pudor, ni por tristeza.

Un velo y una careta son dos cosas que tienen un solo uso: ambos sirven para tapar la cara.

Guiados por estos dos distintivos podríamos pensar que una máscara y una monja vienen á ser una misma cosa.

En efecto, ambas, ocultan el rostro debajo de un pedazo de tela; solamente que la una lo hace por austeridad y la otra por placer.

La una se oculta, la otra se enseña.

La careta es una especie de sofisma que la mujer se pone delante de los ojos para no conocerse á sí misma.

El corazón de la mujer se desfigura debajo del disfraz como su rostro debajo de la careta.

¡Qué broma sería para un padre, para un marido y para

un amante, si pudieran ver lo que pasa en el corazón de la mujer que se pone una careta!

Les sería imposible conocerlo.

La inocencia toma al momento el color verde de la malicia, la timidez se convierte en aulacia.

Políticamente considerada la cuestión, la careta es un derecho que han conquistado las mujeres para poder ser libres.

Es la barricada detrás de la que haciendo fuego con los ojos piden el bien supremo de la libertad.

Ellas no quieren más cadenas que las de sus relojes, ni más lazos que los de sus vestidos.

El matrimonio es un yugo, los hijos un tributo, el padre un déspota, el marido un tirano.

Convengamos en que para pensar todo esto, ó mejor dicho, para sentirlo, por que las mujeres no piensan nunca, tienen necesidad de taparse la cara.

De otro modo se avergonzarían.

Es una libertad que no se atreven á desear más que en esos momentos fugitivos en que ocultan detrás de una careta, se consideran otras.

Necesitan cambiarse, por decirlo así, para querer ser libres.

Es un derecho que no se atreven á reclamar bajo su firma esto es bajo su misma cara, por que la cara es la firma de la mujer.

El Carnaval es una revolución en la que las mujeres no tomarían parte si no les fuera permitido distraerse.

Es raro esto: quieren ser libres sin que nadie lo sepa.

Además de ser raro es triste; ellas se avergonzan de la libertad.

O mejor dicho, el ser libres es una cosa que no la considerarían más que una broma.

El hombre ha tenido la candidez de tomarlo en serio.

Se ha declarado libre, y lo que es peor, se lo ha creído.

¡He dicho hombre! Bah, en Carnaval no hay aquí más que mujeres.

En Madrid los hombres deben estar cansados de serlo.

Desde el momento que es permitido cambiar de traje, el hombre abandona el suyo y toma el de mujer.

¡Estarán avergonzados de ser hombres desde que han caído en la cuenta de que son libres, ó es que se habrán convencido de que son mujeres?

Si el hombre fuera papel de la deuda, cotizándolo, resultaría el siguiente cálculo:

Una mujer vale menos que un hombre; las apariencias valen menos que la realidad; el hombre se cambia por las apariencias de una mujer, luego el hombre vale menos que un vestido de seda.

El Carnaval es una gran ventana á la que todo el mundo asoma sus desdichas.

Son tres días en los que toda una época se pone de acuerdo y dice: "Vamos á que se nos conozca á todos como somos," y para que se les vea bien se tapan la cara.

Es como un velo que se descorre detrás del que se ocultan las dos grandes tendencias de nuestros tiempos.

Las mujeres quieren ser libres, y los hombres quieren ser mujeres.

Me asalta de repente una consideración.

No es el espíritu muelle y ateminado de la época el que empuja á los hombres hácia el guarda ropa de las mujeres, no; la causa es otra; debe ser un golpe maestro de su instinto; es que se preparan contra las contingencias de lo porvenir. Ellos han debido caer en la siguiente cuenta.

El día en que las mujeres sean libres, ¡quién se atreve á ser hombre!

Selgas.

Ayuntamiento.

Sesión ordinaria de 7 de febrero de 1892 bajo la presidencia del señor Alcalde D. Ricardo Cerni.

Se aprueba el acta de la anterior, así como de la extraordinaria celebrada por el Ilustre Ayuntamiento para la rectificación del alistamiento de 31 de Enero último y la respectiva á la ordinaria del mismo día, quedando ambas aprobadas, por unanimidad.

No seguida se dió cuenta de una comunicación de la Excm. Comisión provincial, por la que se manifiesta que dicha asamblea ha acordado declarar soldado sortearable al número diez y nueve del alistamiento de esta Ciudad y reemplazo de 1891; Antonio Quevedo Moreno, residente hoy en las Islas Baleares y el Ayuntamiento al quedar anulado el contenido de aquella, acordó de igual modo se haga saber al interesado la referida resolución.

De igual modo se dió cuenta de otra comunicación del Sr. Comisario de Guerra de esta Plaza con la que remite el cargo de las estancias causadas en el Hospital Militar de la misma por pobres de solemnidad, durante el mes de Enero último, ascendente aquella á la suma de 690 pesetas; Y la Corporación acuerdo en su vista; que se satisfaga la cantidad enunciada con cargo al capítulo respectivo del presupuesto actual.

Se vió una instancia de María

Ponce pobre de esta vecindad, solicitando se le faciliten las medicinas por Beneficencia, y el Ayuntamiento en su vista acordó que si la esponente se encuentra en las condiciones establecidas para figurar en el Padron respectivo, se acceda á la peticion que formula.

Tambien se vió otra de Manuel Obon Gargallo, pobre de esta vecindad, que produce igual solicitud que la anterior, acordando el Ayuntamiento resolverla con identica forma que la consignada en el punto que precede.

Asi mismo se dió cuenta de otra instancia que produce la vecina pobre de esta Ciudad Trinidad Quevedo, manifestando que encontrándose su marido Guillermo Tapia en la Ciudad de Cadiz, curandoso de la vista y no contando con recurso alguno para atender á sus necesidades y á las de su pequeña hija suplica de la Corporacion se sirva socorrerla con lo que tenga por conveniente: Y el Ayuntamiento teniendo en cuenta que recientemente ha sido socorrido el Tapia en distintas ocasiones por los fondos de Beneficencia de conformidad con el parecer de la Comisión respectiva, acordó que se manifieste á la interesada, no ser posible por ahora acceder á su peticion.

No igual modo se vió otra instancia de Juan Perez Dias, residente en esta Ciudad, el cual solicita un destino de la Corporacion, acordando esta en su vista que se manifieste al interesado que una vez que ocurra alguna vacante se tendrá en cuenta su peticion.

Tambien se vió otra instancia de Francisco Segobia Herrera, pobre de esta vecindad, solicitando las medicinas por Beneficencia, y el Ayuntamiento en su vista acordó, que si el esponente se encuentra en las condiciones establecidas para figurar en el padron respectivo, se acceda á la peticion que formula.

En seguida se vió otra instancia suscrita por Juan Sanchez Cardenas, de esta vecindad solicitando se le faciliten recursos para poder trasladarse á Alpuente, pueblo de su naturaleza, donde ha de ser alistado para el servicio de quintas y en razon á que carece de medios para ponerse en camino, y el Ayuntamiento en su vista acordó, que se participe al interesado que no es posible acceder á su peticion.

De igual modo se vió otra instancia de Guillermo Itza Lopez, de este vecindario, solicitando para cuando vacare la Plaza de Ayudante de la Escuela pública del primer distrito de esta Ciudad: Y el Ayuntamiento en su virtud acordó se manifieste al interesado, que existiendo como existe cubierta dicha plaza no es posible acceder á su peticion.

Tambien se vió otra instancia de la pobre enferma viuda, Paula Rodríguez Alonso suplicando se le conceda un socorro, pues carece de toda clase de recursos para atender á sus padecimientos y subsistencia; y el Ayuntamiento en su virtud, acordó que dicha instancia pase á informe de la Comisión de Beneficencia, para en su vista resolver lo que proceda.

Dada cuenta al Ayuntamiento del expediente que se tramita con motivo del solar de un edificio yermo situado en el Mercado viejo de esta plaza y de la propiedad de D. Antonio Crivell y Muñoz y resultando del mismo un certificado expedido por el se-

ñor Arquitecto Municipal en el cual se acredita haberse tasado por el funcionario referido el solar anunciado en la suma de 972 pesetas 40 céntimos con cuya tasación se encuentra conformado el propietario del solar, según aparece de la diligencia respectiva consignada en aquí; acordó la Corporación en su virtud, se lleve á efecto la venta del enunciado solar en subasta pública y único remate por pujas á la llana, bajo el tipo de su tasación, disponiendo que el referido acto se verifique en las Casas Consistoriales ante el Sr. Alcalde y Secretario del Cuerpo Capitular, el día 24 del corriente desde las once á las doce de su mañana; y que se publiquen los edictos oportunos, anunciando la subasta, consignando en ellos con la expresion debida las circunstancias y condiciones pertinentes á dicho acto y al solar motivo de la licitación expresada, notificándose este acuerdo en debida forma al propietario D. Antonio Crivell, á fin de que concurre á presenciar la subasta, autorizando el acto del remate, que al efecto se levante.

Informada favorablemente la instancia producida por José Romingueru Gomez y presentada al punto sexto del anterior Cabildo, acordó el Ayuntamiento autorizar á dicho señor para que desde luego construya en el Cementerio público, el poyete ó pretil que solicita.

Informada tambien favorablemente, por la Comisión respectiva la cuenta del alumbrado extraordinario respectivo al mes de Enero último y que presentada al punto nueve del Cabildo anterior; acordó el Ayuntamiento que las 302 pesetas 05 céntimos á que asciende aquella se satisfagan con cargo al capítulo respectivo del presupuesto corriente.

En vista del atento B. L. M. que dirige al Sr. Alcalde Presidente, el Director de la Revista popular ilustrada «España y Portugal» remitiendo varios ejemplares de la misma; Crónica del cuarto centenario del descubrimiento de América y rogándole al propio tiempo se suscriba el Cuerpo Capitular á dicha publicación; teniendo en cuenta el Ayuntamiento que el referido periódico se relaciona, con el grandioso acontecimiento ya indicado; acordó por unanimidad suscribirse por espacio de un año á la Revista de que se trata.

Por último se acordó el pago de varias cuentas y partidas, con cargo á los respectivos capítulos y artículos del presupuesto corriente.

Misceláneas.

A las dos de la tarde del día de ayer, se reunieron en la casa Ayuntamiento de esta Ciudad, los individuos que componen la Junta de asociados, para el examen y aprobación del presupuesto adicional del actual año económico; el cual fué aprobado por mayoría absoluta.

Lamentamos el fallecimiento del honrado ciudadano ex-empleado municipal, D. Juan Guillen, y enviamos á su apreciable familia nuestro mas sentido pésame, deseándole consoladora resignacion por la pena que le aflige:

El miércoles llegó á esta ciudad el vapor «Rabata» de la compañía Transatlántica.

Conducia á su bordo, acompañado de una pareja de la Guardia Civil, á

uno de los principales individuos, que han sido destinados á cumplir su condena en este establecimiento penitenciario, por el asalto al cuartel del Buen Suceso, de Barcelona.

No han sido infructuosos los trabajos llevados á cabo por la junta directiva de la Sociedad Circulo de la Amistad, pues en el baile verificado en la noche del ocho, pudimos apreciar el gusto artistico en el decorado del salon, el cual se hallaba animado por escogida y numerosa concurrencia.

La cuestion de límites en el Golfo de Guinea;

A juzgar por las noticias que circulan, el acuerdo entre Francia y España respecto de la delimitacion de las posesiones respectivas del Golfo de Guinea consiste en someter definitivamente el asunto al arbitraje de otra potencia, pero no se ha tomado todavia ninguna decision acerca de la designacion del arbitrio.

Devolvemos el saludo que nos dirige el nuevo semanario «El Sinapsimo» que aparecen en el estadio de la prensa, y le deseamos larga vida y numerosas suscripciones.

Creemos conveniente conseguir que la estudiantina del Colegio de Santa Ana, que no necesitó estímulo alguno para organizarse y salir el carnaval anterior; se proponga no asistir—si sale este año,—al concurso de premios establecido por la Ilustre Corporación Municipal, para las buenas *Comparsas*.

Muy pronto tendremos en la calle General Moreno número 2, un magnifico restaurant, á la altura segun se proyecta, de los de algunas poblaciones importantes.

EDICTO

Don Ricardo Cerni Gonzalez, Alcalde Constitucional de esta Ciudad,

Hace saber: Que instruido el oportuno expediente con las formalidades requeridas por la legislación vigente, y acordado por el Ilustre Ayuntamiento que presido previa la anuencia y conformidad de su dueño, y tasacion pericial del terreno de que se trata, la venta en pública subasta del solar de un edificio yermo situado en el Mercado viejo de esta Plaza demarcado anteriormente con los números 6 y 8 de gobierno y de la propiedad de Don Antonio Crivell y Muñoz de este vecindario; por presente se anuncia aquella convocando licitadores para el único remate por pujas á la llana que ha de verificarse en estas Casas Consistoriales ante mi Autoridad y Secretario del Cuerpo Capitular, con asistencia del referido dueño, desde las once á las doce de la mañana del día 24 del corriente mes, bajo el tipo de 972 pesetas con 40 céntimos, en que ha sido tasado, el solar de referencia el cual forma un cuadrilátero que comprende una estension superficial de ochenta y ocho metros cuadrados con cuatro decimas, correspondiendo de estos, cincuenta y ocho, con sesenta y seis centesimas al solar primitivo, y veinte y nueve, con cincuenta y cuatro centesimas al aumento que le correspondió por la nueva alineacion de la calle, ó sea la adiccion de la parte respectiva al porche derribado. El rematante habrá de proceder á reedificar sobre el solar en el termino de tres meses que se prorrogaran hasta el de seis, si se posita la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, á responder de su cumplimiento y levantar una tapia de cuatro metros de altura, supletoria de la fachada, hasta que se de principio á la reedificación. El importe del remate será entregado al propietario dentro de las veinte y cuatro horas siguientes de la de su terminacion, y es-

ta entrega acreditada en el expediente, servira de acto de posesion del solar al rematante, sin perjuicio del otorgamiento de la escritura de propiedad; y de cuyo importe han de satisfacerse sus derechos al Arquitecto tasador, y demas gastos del expediente, en el propio acto. En la escritura de venta habrá de acreditarse el compromiso que adquiere el rematante y obligacion que presta de reedificar sobre el solar, en el plazo que se le señala y que si no lo cumpliere, la Autoridad local procederá á segunda enagenacion con pérdida del enunciado depósito,

Centá 8 de Febrero de 1892
Ricardo Cerni.
Por acuerdo del Ilustre Ayuntamiento,
El secretario,
Francisco de P. Monesterio,

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CEUTA.

CONTADURIA.

Estado demostrativo de los pagos verificados, por obligaciones del presupuesto del actual año económico durante la corriente semana con arreglo á la distribución de fondos acordada por el Ayuntamiento, en sesión del 31 de Enero anterior,

CAPITULO 1.º	Ptas.—Cts.
Gastos del Ayuntamiento.	169—31
CAPITULO 2.º	
Policia de Seguridad.	0—00
CAPITULO 3.º	
Policia urbana y rural.	599—56
CAPITULO 4.º	
Instrucción pública.	0—00
CAPITULO 5.º	
Beneficencia.	920—00
CAPITULO 6.º	
Obras públicas.	99—75
CAPITULO 7.º	
Corrección pública.	210—00
CAPITULO 9.º	
Cargas.	0—00
CAPITULO 11.	
Imprevistos.	10—50
Ampliación.	00—00

TOTAL . . . 1949—12

Centá 13 de Febrero de 1892,
v.º b.º
El Contador,
El Alcalde,
Cerni. *Rafael Orozco.*

El número 214 de la «Ultima Moda» contiene 25 modelos de trajes, sombreros y labores. Entre los primeros figuran ocho de máscara lindos y caprichosos. El regalo consiste en una hoja de cuatro páginas de dibujos á dos tintas para bordados artisticos. La administracion calle de Claudio Coello 13 Madrid remite gratis números de muestra. Suscripcion 3 pesetas trimestre.

AVISO.

Con el objeto de que el Vapor «Rabata» en sus viajes á Cadiz salga de este puerto á hora oportuna para que á su llegada á aquel sea admitido sin demora por Sanidad y no pierda doce horas sea en este ó aquel puerto debido á la dificultad que ofrece para el pronto despacho el de billetes de pasaje á última hora. se advierte al público, que si como hasta el presente sucede, su llegada á este puerto es el 21 por la noche ó 22 de madrugada, los billetes solo se despachan hasta las 9 de la noche del 21 en esta Agencia, debiendo prevenir al mismo tiempo que en atencion á las condiciones excepcionales de esta plaza, á bordo del buque no se despacha pasaje alguno.

El Agente: Carlos Blond,

ATENCION.

El aceite extranjero, que se espende en el acreditado establecimiento de D. Juan Raggio al pecio de 12 pesetas arroba, se dara por barriles al de 10.75 pesetas arroba.

J. Raggio.

Imp: de Garcia de la Torre.

ANUNCIOS.

VAPORES CORREOS

DE LA

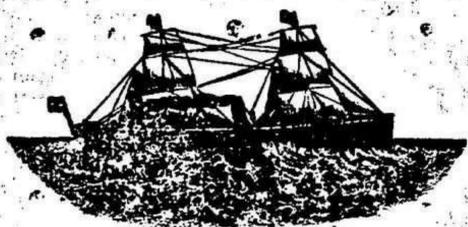
Compania Transatlantica

ANTES DE A. LOPEZ Y COMP.

Servicio oficial mensual entre

BARCELONA Y MOGADOR

con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagau y Saffi.



EL VAPOR

Rabat.

Salida de Barcelona: el 18 de cada mes.

Salidas de Ceuta:

para Cádiz: sobre el 21 de cada mes,

para Málaga: del 5 al 10 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

La carga que conduzca el buque para esta plaza, se alijará por cuenta y riesgo de los receptores y se entregará sobre el muelle á la presentación de los conocimientos.

Consignatario, D. Carlos Blond.

Imprenta

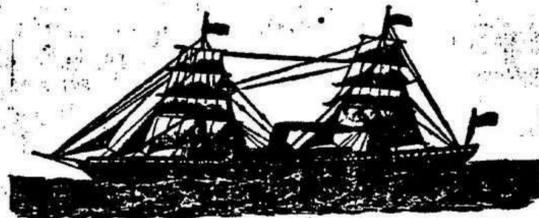
16.—GENERAL MORENO—16

El dueño de este acreditado establecimiento, deseoso de que el ramo tipográfico se encuentre en esta ciudad á la mejor altura posible, apesar de las infinitas dificultades, conque hay que luchar en este arte, en una población de índole tan especial como Ceuta, no ha titubeado en arriesgar un nuevo sacrificio, en pró de sus favorecedores, surtiendo á dicho establecimiento de nuevos tipos de letras, procedentes de las mejores fundiciones españolas y extranjeras.

Lo cual tiene el gusto de participar á este vecindario en general: no dudando que todos habrán de honrar con sus encargos á dicho establecimiento.

Prontitud, esmero, economía

LINEA DE NAVEGACION MARROQUI



DE R. PAQUET Y COMPAÑIA.

Entre Marsella, Ceuta, Gibraltar, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi, Mogador é Islas Canarias. Tocará en este puerto los dias 11 y 26 de cada mes, despachándose para dichos puntos á las pocas horas de su llegada.

La carga que conduzca estos vapores, será desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores quienes se servirán tener en el muelle una persona que provista de los conocimientos, la recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada, y no será atendida reclamación alguna por falta ó otra causa segun las prevenciones de los conocimientos.

Consignatario, Viuda é hijos de D. José Más.

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES
MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES



25 AÑOS DE ÉXITO

18 MEDALLAS DE HONOR
15 DIPLOMAS DE HONOR

SE VENDE EN LAS FARMACIAS
DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Para pedidos dirigirse al Sr D. Ramón Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

PARIS

HOTEL CENTRAL ESPAÑA Y AMÉRICA

56 —RUE LAFAYETTE.—56.

Situación de primer orden. Al lado de la Rue Dronot y de los Grandes Boulevares. Vista espléndida sobre el Gran Teatro de la Opera. Cerca de las estaciones férreas del est. Nord y Ouest-Saint Lazare

Edificio construido para hotel: 2 fachadas 75 balcones á la calle, 80 cuartos y salones, espaciosos, adornados con 244 cuadros de pintura; todos con balcones á la calle: de 4 á 10 francos por día.

Departamentos para familias y personajes. Ascensor sirviendo todos los pisos. Caloríferos en los salones. Telefono en comunicación con todos los abouados de Paris.

Restaurant á todas horas por carta, á precios moderados y á precios fijos: desayuno 1'15 franco, almuerzo 3'50 vino comprendido: comida 5 francos vino comprendido.

Cuarto y hospedaje todo comprendido de 10 á 15 francos.

Cocinas francesa y española excelentes.

Gran salon-comedor en la planta baja, con ricos cuadros de pintura y con preciosas vistas á la calle Lafayette, capaz para 80 cubiertos.

Salá de baños é hidroterapia. Gran caja fuerte de hierro, de doble fondo para guarda de valores y alhajas. El personal de ambos sexos, habla las principales lenguas. Intérpretes de todas lenguas, con preferencia la española.

Salon de lectura, cuadros de pintura, piano, biblioteca, armario, guia á bus de fábrica y muchos periódicos, con preferencia española y americanos.

Señal de españoles y americanos residentes en Paris. Coché de lujo; de abono al día y á la hora: coche de punto.

UNICO HOTEL ESPAÑOL.—AMERICANO EN TODO PARIS.

Consejo Los viajeros durante el camino, lo menos cinco horas, antes de la llegada, á Paris harán bien en telegrafiar así: Otel central 56 Lafayette Paris Llegaremos tal hora, tantos minutos, estación tal: (Est. Lyon, Nord, Orleans, Ouest-Mont parnalse-Oest St Lazare, la que sea de llegada), apellido del viajero. UN REPRESENTANTE DEL HOTEL CENTRAL ESPAÑA—AMÉRICA CON EL TELEGRAMA EN LA MANO, SALDRÁ HASTA EL ANDEN DE LA ESTACION A ESPERAR AL VIAGERO. A la llegada á la estación no escuchar á nadie, tomar un coche y decir, 56 RUE LAFAYETTE, HOTEL CENTRAL.

J. ROGER.

VINOS DE JEREZ

DE R. VALDESPINO.

Depósito al por mayor. Soberanía Nacional núm. 37.

ENCAJERA.

Se lava y compone toda clase de encajes.

San Francisco núm. 10.